



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

## Resolución de Presidencia N° 093-2017-IPD/P.....

Lima, 05 de Abril de 2017

**VISTOS:** El Informe N° 239-2017-IPD/OAJ de fecha 05 de abril de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 0331-2017-IPD/OGA/UP de fecha 03 de abril de 2017, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, la Resolución Ministerial N° 208-2017-MINEDU de fecha 03 de abril de 2017, emitida por el Ministerio de Educación, así como el Memorando N° 047-2017-IPD-P de fecha 14 de marzo de 2017, emitido por la Presidencia, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 047-2017-IPD-P de fecha 14 de marzo de 2017, la Presidencia comunica a la Unidad de Personal que el señor Carlos Erick Zegarra Presser, Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, participará en las Asambleas del Consejo Iberoamericano del Deporte – CID y del Consejo Americano del Deporte – CADE, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en representación del Presidente del IPD; y dispone, encargar la mencionada dirección, a partir del 05 al 09 de abril de 2017, al señor Giorgio Mautino Battuello, Asesor Deportivo de la Presidencia;

Que, con Resolución Ministerial N° 208-2017-MINEDU de fecha 03 de abril de 2017, el Ministerio de Educación autoriza el viaje del señor Carlos Erick Zegarra Presser, Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del IPD, a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 05 al 09 de abril de 2017;

Que, a través del Informe N° 0331-2017-IPD/OGA/UP de fecha 03 de abril de 2017, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración señala que el encargo referido en el primer considerando se efectúe bajo la modalidad de suplencia; por lo que recomienda la emisión del acto administrativo que corresponda;

Que, mediante Informe N° 239-2017-IPD/OAJ de fecha 05 de abril de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es pertinente, encargar bajo la modalidad de suplencia, a los servidores civiles que se encuentren bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria;

Que, en ese sentido, dicha oficina señala que es procedente, encargar bajo la modalidad de suplencia, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, al citado servidor civil; a fin de garantizar la continuidad de las funciones de la mencionada dirección;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto





PERÚ

Ministerio de  
Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar bajo la modalidad de suplencia, a partir del 05 al 09 de abril de 2017, al señor Giorgio Mautino Battuello, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y al interesado, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.



OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

